



Formato Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2025

MUNICIPIO DE PUEBLA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2025

	ANUAL
TOTAL	7,335,743,559.00
SERVICIOS PERSONALES	2,332,441,682.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	792,294,360.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	9,890,306.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	581,132,926.00
SEGURIDAD SOCIAL	375,557,285.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	389,209,123.00
PREVISIONES	65,703,234.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	118,654,448.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	413,672,843.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,565,778.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	32,843,679.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	25,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	20,098,210.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,469,514.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	217,333,271.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	71,759,402.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,577,989.00
SERVICIOS GENERALES	2,512,320,474.00

2027



SERVICIOS BASICOS	769,162,570.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	438,122,019.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	373,113,023.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	77,432,572.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	486,998,371.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	145,341,307.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,511,142.00
SERVICIOS OFICIALES	44,504,259.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	165,135,211.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,276,285,044.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	976,526,369.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1,425,975.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	40,094,050.00
AYUDAS SOCIALES	209,434.650.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	30,000,000.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	18,804,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	213,317,345.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	33,747,310.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,138,278.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	485,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	33,661,430.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	142,485,327.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	500,000.00



INVERSION PÚBLICA	547,706,171.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	547,706,171.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	40,000,000.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	40,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
PARTICIPACIONES	0.00
APORTACIONES	0.00
CONVENIOS	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	7,335,743,559.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	6,359,217,190.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	976,526,369.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	7,335,743,559.00
GOBIERNO	4,273,147,019.00
DESARROLLO SOCIAL	2,958,675,895.00
DESARROLLO ECONÓMICO	103,920,645.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	7,335,743,559.00
GASTO CORRIENTE	6,423,104,523.00
GASTO DE CAPITAL	767,486,132.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	145,152,904.00
PARTICIPACIONES	0.00



PRIORIDADES DEL GASTO

Equipamiento vehicular al estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Programas de capacitación para los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Conformación de grupos de reacción inmediata.
Coordinación en materia de seguridad entre los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), realizando intercambio de información, plataformas estratégicas y tecnológicas.
Incorporación de cámaras de pie y cámaras lectoras LPR.
Integración de cámaras personales (Bodycam) con infraestructura de GPS transmisión en vivo por cada uno de los elementos.
Mantenimiento de la videovigilancia actual.
Planificación y consolidación de la gestión para involucrar la videovigilancia civil y empresarial a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con transmisión en vivo al DERI.
Plebiscitos de Presidencia de Juntas Auxiliares transparentes y justas
Recorridos en parques, mercados, unidades habitacionales, barrios de las 17 juntas auxiliares para identificar y atender las necesidades ciudadanas.
Programa de financiamiento a MIPYMES del Municipio a través de la Banca de Desarrollo (NAFIN).
Brindar acompañamiento a los emprendedores del municipio en temas fiscales, legales, administrativos y contables.
Apoyar en la profesionalización de las y los emprendedores del Municipio de Puebla para fortalecer y estimular la iniciativa empresarial.
Realizar esquemas de financiamiento a través de un fondo de capital de semilla para impulsar negocios en el Municipio.
Habilitar y coordinar puntos de venta para marcas y/o productos de proveedores locales para fomentar su formalidad.
Realizar eventos itinerantes de promoción y vinculación comercial de productos de proveedores locales con enfoque de economía social y solidaria.



Promocionar atractivos turísticos de Puebla a través de campañas en redes sociales, portales web especializados y Gogle Ads.

Instalar el Comité de Trabajo Turístico y Social del "Barrio Mágico".

Apoyar e incentivar a organizaciones de eventos, congresos, ferias y convenciones.

Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para tener un crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad.

Firma del convenio de coordinación para la construcción de techados de plazas cívicas y canchas de usos múltiples.

Programa intensivo de bacheo.

Actualización del Programa de Movilidad Sostenible.

Modernizar y mejorar la red de semáforos de la ciudad.

Realizar programas de reforestación.

Instalar sistemas de captación pluvial en escuelas.

Mantenimiento en parques, jardines, bulevares y camellones.

Modernización y mantenimiento integral a fuentes emblemáticas.

Mantenimiento a luminarias en zonas de alto índice delictivo.

Firma del convenio de colaboración para garantizar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes que asistan a escuelas de educación básica, a mujeres embarazadas y adultos mayores.

Equipamiento del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla.

Realizar la cumbre Iberoamericana que permita compartir experiencias sobre las artesanías en los distintos países iberoamericanos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Seguridad y Paz Social

Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

Impulso e Innovación Económica y Turística



Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente
Ciudad Verde y Responsable
Espacios y Servicios Públicos Dignos
Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro
Puebla Limpia y Responsable
Economía y Responsabilidad Pública
Bienestar Social y Participación Ciudadana
Igualdad Sustantiva de Género
Familias Prósperas
Unidos por el Deporte
Jóvenes Imparables
Cultura y Desarrollo Artístico
Gobierno Ciudadano y Efectivo
Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Innovación Administrativa y Transformación Digital
Manejo Eficiente de las Finanzas
Auditoría y Combate a la Corrupción
Legalidad y Justicia Ciudadana
Planeación Participativa y Evaluación de Resultados
Cabildo Abierto y Democrático
Acceso a la Información y Transparencia Activa
Comunicación Asertiva y Puntual


ANALÍTICO DE PLAZAS
**RESUMEN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA
2025**

TIPO DE PERSONAL	PLAZAS 2025
CONFIANZA	2,600
OPERATIVO	2,965
BASE	1,700
PENSIONADOS	700
INCAPACITADOS PERMANENTES	10
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	420
TOTAL	8,395

ANALÍTICO DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA 2025

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES BRUTAS (MENSUALES)	
		DE	HASTA
I.-PRESIDENTA / PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$155,049.90	\$175,000.00
II.-COORDINADORA (OR) DE REGIDORES	1	\$93,978.06	\$110,154.52
III.-REGIDORA (OR)	22	\$93,978.06	\$110,154.52
IV.-TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
COMISARIA / COMISARIO	1	\$95,303.38	\$153,000.00
V.-SECRETARIO/SECRETARIA			
SECRETARIA /SECRETARIO	10		
CONTRALORA / CONTRALOR	1		
SINDICA / SINDICO	1		
TESORERA / TESORERO	1	\$93,978.06	\$110,154.52
JEFA (E) DE OFICINA DE PRESIDENCIA	1		
SECRETARIA (O) EJECUTIVO	1		
SECRETARIA (O) PARTICULAR DE PRESIDENCIA			



CONSEJERA (O) JURÍDICA (O)	1		
VI.-COORDINADORA (OR) GENERAL :			
COORDINADORA (O) GENERAL	2	\$88,229.18	\$92,514.90
SUBSECRETARIA / SUBSECRETARIO	10		
VII.-DIRECTORA (O) GENERAL			
DIRECTORA (OR) GENERAL A	15	\$81,087.74	\$88,088.06
DIRECTORA (OR) GENERAL B		\$73,944.90	\$81,086.32
DIRECTORA (OR) GENERAL C		\$68,053.74	\$73,943.46
GERENTA (E) DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL	1	\$68,053.74	\$88,088.06
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	1	\$68,053.74	\$88,088.06
VIII.-SUBCONTALORA (OR)			
SUBCONTRALORA (OR)	5	\$59,079.78	\$63,566.80
IX.-DIRECTORA / DIRECTOR			
DIRECTORA (OR) A	94	\$59,081.28	\$66,558.16
DIRECTORA (OR) B		\$51,603.06	\$59,079.78
DIRECTORA (OR) C		\$44,518.68	\$51,601.52
MAGISTRADA (O) PRESIDENTA (E)	1	\$59,081.28	\$66,558.16
SECRETARIA (O) PRIVADA (O) DE PRESIDENCIA	1	\$51,601.52	\$59,079.78
X.-SECRETARIA (O) TÉCNICA (O)			
SECRETARIA (O) TÉCNICA (O) A	16	\$41,791.62	\$44,517.30
SECRETARIA (O) TÉCNICA (O) B		\$40,428.14	\$41,790.30
SECRETARIA (O) TÉCNICA (O) C		\$37,701.14	\$40,426.78
XI.-ENLACE ADMINISTRATIVO			
ENLACE ADMINISTRATIVA (O) A	19	\$44,517.30	\$48,610.18
ENLACE ADMINISTRATIVA (O) B		\$37,699.74	\$41,790.30
ENLACE ADMINISTRATIVA (O) C		\$30,882.18	\$33,609.22
XII.-JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO			
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO A	272	\$34,019.60	\$40,429.12
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO B		\$27,570.56	\$34,018.28



JEFA (E) DE DEPARTAMENTO C		\$19,207.64	\$27,569.22
XIII.-COORDINADORA/OR DE UNIDAD			
COORDINADORA (OR) DE UNIDAD A	16	\$44,518.68	\$59,079.78
COORDINADORA (OR) DE UNIDAD B		\$30,883.54	\$44,517.30
COORDINADORA (OR) DE UNIDAD C		\$24,257.94	\$30,882.18
XIV.-SECRETARIA (O) PARTICULAR			
SECRETARIA (O) PARTICULAR A	16	\$30,749.36	\$37,699.74
SECRETARIA (O) PARTICULAR B		\$24,259.30	\$30,748.02
SECRETARIA (O) PARTICULAR C		\$19,207.64	\$24,257.94
XV.-MAGISTRADA (O) REPRESENTANTE			
MAGISTRADA (O) REPRESENTANTE	2	\$30,882.18	\$37,699.74
XVI.-SECRETARIA (O) DE ACUERDOS			
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS	1	\$19,207.64	\$24,257.94
XVII.-PRESIDENTA (E) DE JUNTA AUXILIAR			
PRESIDENTA (E) DE JUNTA AUXILIAR	17	\$25,582.50	\$37,702.12
XVIII.-ANALISTA CONSULTIVA A / ANALISTA CONSULTIVO A			
ANALISTA CONSULTIVA (O) A	300	\$19,207.64	\$37,699.74
ENLACE DE COMUNICACIÓN A		\$29,557.32	\$37,699.74
ENLACE DE COMUNICACIÓN B		\$22,934.82	\$29,555.94
ENLACE DE COMUNICACIÓN C		\$21,608.94	\$22,933.52
XIX.-COORDINADORA ESPECIALIZADA / COORDINADOR ESPECIALIZADO			
COORDINADORA (OR) ESPECIALIZADA (O)	303	\$15,236.44	\$19,207.62
SUPERVISORA (OR) A			
SUPERVISORA (OR) DE EMERGENCIAS A			
INSPECTORA (OR) VÍA PÚBLICA A			
INSPECTORA (OR) DE NORMATIVIDAD A			
MÉDICA (O) JUSTICIA CÍVICA A			
PSICÓLOGA (O) JUSTICIA CÍVICA A			
DELEGADA (O)			



SUPERVISORA (OR) DE RIESGOS A			
XX.-COORDINADORA TÉCNICA / COORDINADOR TÉCNICO			
COORDINADORA (OR) TÉCNICA (O)			
SUPERVISORA (OR) B			
SUPERVISORA (OR) DE EMERGENCIAS B			
INSPECTORA (OR) VÍA PÚBLICA B			
INSPECTORA (OR) DE NORMATIVIDAD B	230	\$12,948.56	\$15,236.32
CAJERA EMISOR B / CAJERO EMISOR B			
MÉDICA (O) JUSTICIA CÍVICA B			
PSICÓLOGA (O) JUSTICIA CÍVICA B			
SUPERVISORA (OR) DE RIESGOS B			
XXI.-JUEZA CALIFICADORA / JUEZ CALIFICADOR			
JUEZA CALIFICADORA / JUEZ CALIFICADOR	20	\$9,112.52	\$19,207.62
XXII.-ANALISTA A			
ANALISTA A			
SUPERVISORA (OR) C			
SUPERVISORA (OR) DE EMERGENCIAS C			
INSPECTORA (OR) VÍA PÚBLICA C			
INSPECTORA (OR) DE NORMATIVIDAD C			
CAJERA C / CAJERO C			
CAJERA EMISOR C / CAJERO EMISOR C	860	\$9,112.52	\$12,948.54
RADIOOPERADORA C / RADIOOPERADOR C			
JARDINERA C / JARDINERO C			
DEFENSORA (OR) JUZGADOS C			
MÉDICA (O) JUSTICIA CÍVICA C			
PSICÓLOGA (O) JUSTICIA CÍVICA C			
SUPERVISORA (OR) DE RIESGOS C			
XXIII.-ANALISTA B / AUXILIAR			
ANALISTA B / AUXILIAR	356		\$9,112.50
SECRETARIA (O) DE JUZGADO D			



DEFENSORA (OR) JUZGADO D	30 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES	
ALCAIDE		
SUPERVISORA (OR) D		
SUPERVISORA (OR) DE EMERGENCIAS D		
INSPECTORA (OR) VÍA PÚBLICA D		
INSPECTORA (OR) DE NORMATIVIDAD D		
SUPERVISORA (OR) DE RIESGOS D		
CAJERA D / CAJERO D		
CAJERA EMISOR D / CAJERO EMISOR D		
RADIOOPERADORA D / RADIOOPERADOR D		
JARDINERA D / JARDINERO D		
MÚSICO		
TOTAL DE PLAZAS	2600	

TABULADOR DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES BRUTAS	
		DE	HASTA
POLICÍA	2,000	\$12,625.07	
POLICÍA UA	5	\$13,256.32	
POLICÍA UR	5	\$13,919.14	
POLICÍA 3o.	661	\$15,150.09	
POLICÍA 2o.	199	\$18,180.10	
POLICÍA 1o.	60	\$21,816.12	
SUBOFICIAL	20	\$26,179.34	
OFICIAL	15	\$31,415.21	
Total	2,965		



PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA	
		DE	HASTA
AUXILIAR DE SERVICIOS	197		\$5,901.00
TÉCNICO	31		\$6,824.00
OFICIAL	185		\$7,452.00
ADMINISTRATIVO	57		\$7,315.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	383		\$8,357.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	847		\$9,925.00
Total	1,700		

PERSONAL PENSIONADO E INCAPACITADO PERMANENTE

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
JUBILADO	700		
INCAPACITADOS PERMANENTES	10		
Total	710		

NO HAY REMUNERACIONES MÍNIMA O MÁXIMA PARA LOS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS. POR ACUERDO DE CABILDO SE LES OTORGA LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO DEVENGADO.